

Nota Informativa Sección Sindical UGT-FICA Cofely (ENGIE) VUELTA a la OFICINA

Buenas tardes, Compañeras y Compañeros de Engie,

Antes de nada, desde la Sección Sindical Estatal de UGT-FICA deseamos que todos/as estéis bien de salud y también vuestros seres queridos.

Desde hace varias semanas, sois muchos los que os habéis puesto en contacto con nosotros para exponer las dudas y los miedos de la vuelta a las Oficinas de Madrid y Barcelona el próximo día 7 de septiembre, tal y como comunicó la empresa por el mes de julio.

Después de varias reuniones entre la representación de Técnicos y Administrativos de UGT en las delegaciones de Madrid y Barcelona, en el día de hoy hemos mantenido una reunión con la dirección de Engie en España, que como representación han asistido el Departamento de Personal, PRL y Servicios Generales.

En dicha reunión hemos expuesto vuestras dudas y comentarios, apoyando las mismas con las últimas Resoluciones tanto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD de la Comunidad de Madrid, como las diferentes normativas y la RESOLUCIÓN SLT / 2114/2020 de la Generalitat de Cataluña.

La dirección de la empresa se mantiene en la vuelta a las oficinas a partir del próximo día 7 de septiembre, y nos confirma que la vuelta al trabajo será segura y todo se hará como marca la normativa vigente tanto en Madrid como en Barcelona.

Se ha insistido en posponer la vuelta argumentando la situación actual tanto en Madrid como en L'Hospitalet de Llobregat y la problemática de la movilidad por el riesgo que conlleva, pero la decisión de la empresa está tomada, es firme y salvo caso de excepción, inamovible.

Es responsabilidad de la empresa que el centro de trabajo sea seguro y que se cumplan todas las medidas de prevención y seguridad, así como la nuestra que cumplamos con las normas de prevención, higiene y distanciamiento para poder superar este periodo excepcional.

Por último, si detectáis alguna anomalía en los procedimientos de entrada, estancia o salida del puesto de trabajo, no dudéis en poneros en contacto con vuestra delegada/o del Comité de empresa para que podamos trasladarlos a la Empresa.